



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO
04 SET. 2009
Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: EMBALSE CONVENTO VIEJO.
Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 04 SET. 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de

abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº , de fecha 03 SET. 2009, y lo dispuesto por la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

(EXENTO) Nº 473

1º.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: EMBALSE CONVENTO VIEJO; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos Nºs: 206 29/05/09, 207 29/5/2009, 208 29/5/2009, 209 29/5/2009.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION			
DEPART. AJUSTADO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CONTABIL.			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES INAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P. U. Y T.			
SUB. DEP. MUNICIPA.			
REFERENDACION			
REF. POR \$:			
IMPUTAC.:			
ANOT. POR \$:			
IMPUTAC.:			
DEDUC. DTQ.:			



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopfi.cl/mop/fiscalia/>

Nº Proceso 3233883.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Paterno	N° Boleta	Fecha Boleta	Monto Boleta
Silva	Arcena	Eduardo Alejandro	112	27-07-2009	750.624
Otarola	Castillo	Inés Elena	191	24-07-2009	750.624
Acevedo	Hinojosa	Karine Elke	60	28-07-2009	750.624
Abuamad	Elias	Mufida Viola	1405	26-08-2009	803.206
Araya	Madariaga	Victor Eduardo	73	26-08-2009	803.206
Casagrande	Ulloa	Patricio Fernando	214	26-08-2009	803.206
Manríquez	Castro	Marco Antonio	73	27-08-2009	837.165
Conejeros	Rudloff	Mónica del Carmen	99	28-08-2009	837.165
Iadue	Zaror	Paulina Lorena	64	27-08-2009	837.165
Romero	Morales	Nicolás Fabián	124	25-08-2009	439.407
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	375	25-08-2009	439.407
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	17	26-08-2009	439.407

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$8.491.206.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

